

BASES Y CONDICIONES “MATEANDO POR UN PREMIO”

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“MATEANDO POR UN PREMIO”

VIGENCIA:

La presente Promoción tendrá vigencia en la República Argentina desde el miércoles 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, inclusive (el “Plazo de Vigencia”).

EXCLUSIONES

No podrán participar de la mencionada promoción “Mateando por un premio”, los empleados de la empresa organizadora (Cordeiro y Cía. SRL CUIT 30-61168950-7) como así tampoco los empleados de la empresa La Blanca SA (30-64107309-8), ni tampoco los cónyuges y los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de cualquiera de los anteriores.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Durante el Plazo de Vigencia, los participantes deberán

- (i) seguir a la cuenta de VERDEFLOR @yerbaverdeflor en la red social Instagram, siendo ésta la única plataforma por la que se realizará el concurso (la empresa puede promocionar y difundir el concurso por otras vías y redes sociales pero el concurso se realiza solo por Instagram);
- (ii) (ii) subir un video de un mínimo de 10 segundos, cantando una canción con un mate en la mano o utilizando el filtro de Instagram de Verdeflor y
- (iii) (iii) etiquetar a @yerbaverdeflor y enviar el video por mensaje privado a @yerbaverdeflor (para quienes tienen cuentas privadas) para que la empresa se anoticie del video y pueda replicarlo en las historias de la marca.

El organizador seleccionará aleatoriamente a un “Potencial Ganador” y un “Potencial Ganador Suplente” a través de la plataforma online de sorteos en redes: SORTEA2 (<https://www.sortea2.com/>). Luego de tomar contacto con el Potencial Ganador y verificar que se cumplen los requisitos solicitados, será notificado por el Organizador de acuerdo con el procedimiento establecido en el título “Notificación”.

GANADORES:

Será considerada ganadora la persona (una persona) mayor de 18 años, que haya completado satisfactoriamente el procedimiento establecido en el título “MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN” (en adelante, el “Potencial Ganador”). La participación en el concurso implica la autorización del ganador para la publicación de su nombre y usuario de Instagram por parte del Organizador, a los fines expresos de comunicación y difusión de este concurso. Asimismo, el Potencial Ganador se compromete a informar sus datos personales para el envío del premio (nombre completo, DNI, dirección de mail, teléfono, dirección de correo postal) como así también a enviar una fotografía al recibir el premio a los fines de poder dar cierre a la acción.

PREMIO/S:

El premio informado como “un año de yerba gratis” consta de 24 kilos de yerba Verdeflor en formato ½ kilo de las variedades/sabores que la empresa disponga. El Premio será enviado dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la comunicación pública del Ganador, siempre y cuando el domicilio del ganador se encuentre dentro de territorio de la República Argentina y se haya cumplimentado el envío de los Datos Personales por parte del mismo (Nombre completo, DNI, domicilio de entrega, correo electrónico y número de teléfono de contacto). El envío no tendrá costo alguno para el Ganador. En caso de no poder concretarse la entrega del Premio por cualquier motivo en el primer envío, el Organizador deberá informárselo al Ganador vía mensaje privado, comunicándole que el Premio permanecerá a su disposición por un plazo de 60 días corridos en el domicilio legal del Organizador (Av. Manuel Savio 5656 - Lote 3 - B° Ferreyra - Córdoba - CP 5123). Vencido el plazo mencionado sin que el Premio sea retirado por el ganador o persona autorizada por éste mediante nota escrita a la que deberá adjuntarse una con copia del DNI del ganador, el mismo se considerará perdido y el Ganador no tendrá derecho a reclamarlo. El Premio desierto quedará en poder del Organizador, pudiendo éste disponer del mismo a su exclusivo criterio. El Organizador no se hace responsable por posibles roturas de los premios provocadas durante el transporte/envío de los mismos.

NOTIFICACIÓN:

Se notificará al Potencial Ganador del Concurso mediante un mensaje privado a la cuenta de Instagram del concursante. Se les solicitará que envíen por el mismo medio sus datos personales (nombre completo, DNI, e-mail, número telefónico y domicilio real) y una foto al recibir el premio. El Potencial Ganador tendrá 6 horas para enviar la información solicitada por mensaje privado al Organizador. En cuanto sean recibidos esos datos personales, el Organizador verificará el cumplimiento de los requisitos y comunicará públicamente en sus redes sociales el nombre del Ganador. En caso que (i) el Organizador no hubiera obtenido respuesta durante las siguientes 6 h de haber enviado el mensaje privado al Potencial Ganador del Premio o (ii) el Potencial Ganador no cumpliera con los requisitos estipulados por el Organizador, se procederá a contactar al Potencial Ganador Suplente y se iniciará nuevamente el proceso mencionado en el título “NOTIFICACIÓN”.

SORTEO:

Fecha: 1 de julio de 2022, 10 horas.

El día informado anteriormente y en el horario expuesto, mediante una fórmula aleatoria con la utilización de la plataforma online de sorteos en redes: SORTEA2 (<https://www.sortea2.com/>), se realizará un sorteo entre todos los Participantes registrados a efectos de seleccionar un (1) potencial ganador titular (en adelante, el “Potencial Ganador Titular”) y un (1) potencial suplente (en adelante, el “Potencial Ganador Suplente”).

Se deja expresa constancia de que no otorgarán derecho a los Premios aquellas registraciones que no se hubieren efectuado de conformidad con lo estipulado en los títulos “Mecánica de participación”, “Premios”, “Notificación” y “Adjudicación del premio” de estas Bases. Una vez efectuado el sorteo, el

Organizador constatará el debido cumplimiento de los requisitos descritos en las presentes bases por los Potenciales Ganadores. Quienes no hubieran cumplido con las condiciones serán automáticamente desestimados, sin derecho a reclamo alguno.

Adjudicación del Premio:

Luego de haber sido realizado el sorteo, el Organizador notificará por mensaje directo de Instagram al Potencial Ganador Titular de su condición de tal.

El Ganador Titular deberá, como condición para la asignación del premio, responder la referida notificación dentro de las 6 horas posteriores al contacto del Organizador, enviando los datos solicitados, acreditando debidamente su lugar de residencia y comprometiéndose a enviar la foto cuando reciba el Premio.

En el eventual caso que el Organizador no reciba respuesta por mensaje directo del Potencial Ganador en el plazo precedentemente mencionado o que la respuesta no satisfaga las condiciones para la asignación del premio, el respectivo Potencial Ganador será eliminado, perdiendo todo derecho a efectuar cualquier reclamo y se seleccionará al Ganador Suplente en su reemplazo.

La falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados hará que el Ganador quede eliminado, perdiendo todo derecho a efectuar cualquier reclamo.

Los Premios serán remitidos por correo privado a la dirección denunciada por el Ganador al momento de responder el mensaje directo.

El resultado del Ganador se comunicará públicamente, quedando automáticamente autorizado el Organizador a la publicación del nombre y usuario de Instagram del Ganador, al arrobar a VERDEFLORES en su video y/o enviándolo por mensaje privado al Organizador para su participación.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir con relación al concurso, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con sede en la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.